



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00860514- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2024-00860514- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria Académica solicita se convalide las mesas especiales de examen para los alumnos de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que los estudiantes se ajustan a la reglamentación vigente sobre Mesas Especiales, Res. 1/2018 del HCD de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Que los docentes de las diferentes asignaturas fueron notificados y propusieron día y horario para llevar a cabo las mesas especiales;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado en las mesas especiales de examen otorgada en el mes de octubre de 2024 que se encuentran descriptas en el Anexo I que forma parte de la presente y que se adjunta como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Asuntos Académicos y al Área de Despacho de Alumnos. Oportunamente, archivar.